

COMUNICACION Nº 5411

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE

COMUNICACION PEDIDO DE INFORMES

El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz solicita que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la secretaría correspondiente, informe detalladamente, respecto a la Guardia de Seguridad Institucional, y en el plazo de quince (15) días, lo siguiente:

- Si los actuales objetivos son los enunciados en el artículo 2º del Decreto DMM Nº 01277/2008. En caso que hayan variado, copia de la norma que así lo ha establecido.
- 2) Cantidad de personas que la integran y condiciones que regulan su relación laboral con el Departamento Ejecutivo Municipal.
- Estructura de organización funcional; nombre, categoría y situación de revista de cada una de las personas designadas en los cargos que en la misma se consignan.
- 4) Detalle de las movilidades que dispone y tareas asignadas a cada móvil.
- 5) Detalle de cada uno de los lugares consignados para su tutela y custodia, precisando cantidad de agentes destacados en cada puesto y horario de cumplimiento de sus funciones.
- 6) Puntualmente, cantidad de agentes que prestan servicio en el Palacio Municipal detallando sus funciones.
- 7) Cómo ha sido el proceso de selección y consecuente ingreso de cada agente.



COMUNICACION N° 5411

- 8) Qué gabinete psicológico y/o profesional de esa especialidad ha evaluado a los agentes y en su caso, si se realiza un seguimiento en esa materia.
- 9) Si le consta y cómo le consta que existirían denuncias judiciales contra funcionarios y agentes que desempeñan funciones en ese cuerpo de seguridad.
- 10)De conocer la existencia de estas denuncias, qué medidas administrativas se han iniciado y si los agentes involucrados y/o denunciados han sido separados de sus cargos o funciones.

SALA DE SESIONES, 14 de marzo de 2013.-

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello

Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas